

# Más de 30 viñateros del Valle de Uco han iniciado sus jubilaciones: SOEVA recepciona la documentación

21 marzo, 2022



**El Sindicato articula con ANSES para agilizar y acompañar a quienes ya tienen 57 años y cumplen con los requisitos para acceder a la prestación.**

En octubre del año pasado, la Cámara de Diputados de la Nación aprobó la ley 27.643, que establece un régimen previsional para trabajadores y contratistas de viña para que se jubilen a los 57 y con 25 años de aporte. Además convirtió en ley el proyecto que habilita a los contratistas de viña a cobrar 12 mensualidades en lugar de 10.

Tras la reglamentación de la normativa a principios de marzo

de este año, comenzó su aplicación. En el Valle de Uco, son entre 30 y 35 aproximadamente los trámites que la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) ha iniciado, informó el titular de la Unidad de Atención Integral (UDAI) en la región, Enrique Romero.

“Los operativos los estamos haciendo los sábados específicamente para viñateros. Llevamos entre Tunuyán, Tupungato y San Carlos aproximadamente 30, 35 inicios, lo que no significa que ya estén dadas las jubilaciones” aclaró el funcionario.

Cabe destacar que el Sindicato de Obreros y Empleados Vitivinícolas y Afines (SOEVA) está articulando con el organismo nacional para agilizar y acompañar a los afiliados que tienen 57 años y cumplen con los requisitos para acceder a la prestación. Para ello, SOEVA ha dispuesto puntos de recepción de documentación y asesoramiento en sus sucursales de Tunuyán, Tupungato y también en La Consulta, San Carlos.



**RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN PARA REALIZAR EL TRÁMITE JUBILATORIO:**

**TUPUNGATO:**  
LOS DÍAS LUNES  
DE 16:00 A 20:00 HS  
CALLE URQUIZA 223

**LA CONSULTA:**  
LOS DÍAS MIÉRCOLES  
DE 16:00 A 20:00 HS  
ESQ. HUARPES Y TUCUMÁN

**TUNUYÁN:**  
LOS DÍAS VIERNES  
DE 16:00 A 20:00 HS  
CALLE ELÍAS VILLANUEVA 195

**SOEVA**  
Tunuyán - Tupungato

“Lo hacemos con SOEVA por una cuestión de practicidad, porque

tiene registro de muchos de los trabajadores, por sus afiliaciones, la obra social. Los trabajadores, dentro de las pruebas que tienen que presentar, lo primero son las certificaciones de servicio y después se puede ir viendo otras opciones de prueba, entre ellas están las certificaciones de la sindicalización y también de las afiliaciones a OPAP, OSPRERA, y SOEVA en esto tiene una visualización clara”, añadió Romero.

“Estamos articulando con el territorio y de esa manera ANSES se puede juntar más rápido con los papeles de los trabajadores”, agregó para concluir.